

RIO GALLEGOS; **27 OCT. 2003**

V I S T O:

El Expediente N° 17279/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra solicitud de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentada por la Prof. Mg. Beatriz MILICIC en virtud de haber concurrido al III Congreso Nacional y I Internacional de Investigación Educativa en el que presentó la ponencia titulada "Interpretación del pensamiento y acción de los profesores de Física universitaria a partir del concepto de choque cultural", realizado en Cipolletti entre los días 22 y 24 del corriente mes y año;

Que es la primera vez que la Mg. MILICIC solicita Ayuda Económica en el presente año académico;

Que obra Despacho N° 129/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Nivel 2 del Acuerdo N° 264/UARG/95;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

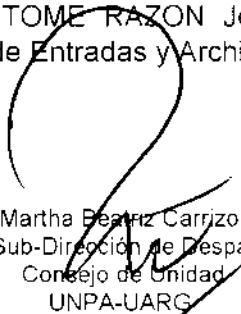
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Mg. Beatriz MILICIC una Ayuda Económica Proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) de acuerdo a lo establecido en el Nivel 2 del Acuerdo N° 264/UARG/95, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c Sub-Dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

454